

comunicación entre éstas ya sea verbal o escrita, efectuada con anterioridad en que se firme el mismo.

III.2 Se reconocen recíprocamente la calidad con que comparecen y están de acuerdo con las declaraciones, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente instrumento.

Por lo anterior, **“LAS PARTES”** convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - “LAS PARTES” convienen en que los servicios materia del presente Contrato son de **Prestación de Servicios por Honorarios**, de conformidad con lo previsto en el Código Civil Federal vigente, consistentes **DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, LA CARGA DENTRO DEL SISTEMA RH-NET PARA LA NUEVA ESTRUCTURA, EL APOYO A LA CARGA DE LA NÓMINA EN EL SICOP, LA SOLICITUD DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL RAMO 33 AL RAMO 11, SE HACE NECESARIO CONTAR CON EL PERSONAL CAPACITADO A FIN DE QUE EL INEA ESTÉ EN POSIBILIDAD DE DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES TANTO INTERNAS, COMO EXTERNAS PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL CAPÍTULO 1000. ADEMÁS DE REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE VITAL IMPORTANCIA PARA ÉSTE DEPARTAMENTO: REALIZAR LA GESTIÓN DEL ANTEPROYECTO CAPÍTULO 1000 RAMO 11 ANTE LAS DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS. REGISTRAR Y CARGAR LA PLANTILLA DE DATOS LABORALES EN EL SISTEMA DE SERVICIOS PERSONALES DE LA SHCP. ELABORAR Y REGISTRAR LOS TABULADORES DE MANDO, CONFIANZA Y BASE EN EL SISTEMA DE SERVICIOS PERSONALES. REGISTRAR EL CATÁLOGO DE PUESTOS DE 1080 PLAZAS EN EL SISTEMA DE SERVICIOS PERSONALES DEL INEA. GESTIONAR LAS PRESTACIONES EJERCIDAS EN EL PORTAL APLICATIVO DE LA SHCP** Consecuentemente, **“EL PRESTADOR”** se obliga a proporcionar los avances y/o los resultados de las actividades o servicios pactados en el Contrato **FUM PARA LA TRANSFERENCIA DE PLAZAS Y RECURSOS ENTRE RAMO 33 Y RAMO 11. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CAPÍTULO 1000- RAMO 11 REQUERIDO POR LAS DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS. PLANTILLA DE DATOS LABORALES EN EL SISTEMA DE SERVICIOS PERSONALES DE LA SHCP. TABULADORES DE MANDO, CONFIANZA Y BASE EN EL SISTEMA DE SERVICIOS PERSONALES. CATÁLOGO DE PUESTOS DE 1080 PLAZAS EN EL SISTEMA DE SERVICIOS PERSONALES. ASIGNACIÓN ORIGINAL DE PRESUPUESTO, PLANTILLA AUTORIZADA Y SUELDOS AL RAMO 33. ELABORACIÓN, CONTROL, ANÁLISIS Y REGISTRO DE LAS PRESTACIONES EJERCIDAS EN EL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ELABORACIÓN, CONTROL, ANÁLISIS Y REGISTRO DEL RECURSO PARA CUBRIR EL INCREMENTO SALARIAL Y LAS PRESTACIONES DEL RAMO 33 Y EL RAMO 11. FORMATOS MENSUALES EMITIDOS POR LA SHCP CORRESPONDIENTE A LA PLANTILLA OCUPADA DE ÉSTE INSTITUTO. NOMBRAMIENTOS CELEBRADOS EN ÉSTE INSTITUTO**, comunicando a **“EL INSTITUTO”** lo anterior de manera quincenal.

SEGUNDA. - “EL PRESTADOR” se obliga a aplicar su capacidad, conocimientos y experiencia para cumplir satisfactoriamente con el objeto del presente Contrato, para el cual se contrató con **“EL INSTITUTO”**, así como a responder respecto de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, y también de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones se causaren a **“EL INSTITUTO”**.

TERCERA. - “EL PRESTADOR” se obliga a desempeñar los servicios objeto del Contrato a **“EL INSTITUTO”**, en forma personal e independiente, en virtud de que cuenta con elementos e

F

